

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA INCREMENTO, MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE FRECUENCIAS, RUTAS Y/O PARADAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y/O TRANSPORTE COMERCIAL - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite que la parte interesada pueda solicitar el incremento, modificación y/o eliminación de frecuencias, rutas y/o paradas del servicio de transporte público y/o comercial del cantón Cuenca.
¿A quién está dirigido?	<p>Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de incremento modificación y/o eliminación de frecuencias, rutas y/o paradas del servicio de transporte público y/o comercial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Director General de Gestión de Movilidad en el que solicita:<ul style="list-style-type: none">◦ Incremento◦ Modificación◦ Eliminación de la frecuencia, ruta o parada del servicio de transporte público o transporte comercial2. Adjuntar firmas de apoyo a la solicitud en el que se explicita: nombres completos, números de cédula, números de teléfono de los firmantes.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acceso virtual: A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec<ul style="list-style-type: none">• Ingresar a la plataforma CuencaDoc y a través de la opción "Formularios" dirigir el trámite al Director de Gestión de Movilidad• Acceso presencial: Ventanilla Única Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo). Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45<ul style="list-style-type: none">• Presentar en ventanilla única el oficio dirigido al Director General de Gestión de Movilidad con los documentos correspondientes <p>Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el	Ventanilla Única Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo).

horario de atención?

Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45

Base Legal

- [Reglamento Técnico Ecuatoriano de señalización vial](#). Art. RTE INEN 04.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia